



34

Foro de la ley de bibliotecas

El sábado 23 de octubre de 2004, organizado por la Asociación Navarra de Bibliotecarios/Nafarroako Liburuzainen Elkartea (ASNABI), se celebró en Pamplona un Foro de Debate sobre la Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre de 2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra.

Actuaron de ponentes María Elvira i Silleras, Profesora Titular de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona, Asun Maestro Pegenaute, bibliotecaria, y José Ortega García, funcionario del Gobierno de Navarra, que conocieron de primera mano el proceso que terminaría con la aprobación de la ley. Se hizo un repaso a toda la legislación autonómica en materia de bibliotecas, con referencias a las leyes en vigor en otros países europeos y dedicando una especial atención a comparar las leyes de bibliotecas de Cataluña y Navarra.

Al Foro asistieron una treintena de bibliotecarios. Al final de las intervenciones se procedió a debatir distintos aspectos de la Ley y se llegó a las siguientes conclusiones:

—Al cumplirse dos años de la publicación de la Ley, ASNABI cree necesario instar al Gobierno de Navarra a que elabore, apruebe y ponga en funcionamiento los distintos Reglamentos que establece la Ley, así como el Mapa de Lectura Pública de Navarra y la Cartera de Servicios (Artículos 13 y 14).

—Es importante instar al Gobierno de Navarra a que cree la Sección de Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura, figura prevista asimismo en el Capítulo V de la mencionada Ley.

—ASNABI desea manifestar la voluntad de los bibliotecarios de participar en la elaboración de los distintos Reglamentos, del Mapa de Lectura y la Cartera de Servicios, así como de formar parte de la Sección de Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura.

—ASNABI desea hacer pública su preocupación por el anuncio de un recorte en los presupuestos de Cultura para 2005 que, según ha recogido la prensa, puede llegar hasta un 20%, siendo especialmente significativo este recorte en algunas partidas referentes a bibliotecas. Teniendo en cuenta la situación de retraso de las bibliotecas españolas respecto a las europeas, esta medida puede considerarse como muy grave y más aún en el caso de Navarra, que tiene asignaturas pendientes tan acuciantes como la construcción de la Biblioteca de Navarra y la situación de temporalidad laboral que afecta a cerca del 50% de los bibliotecarios de las bibliotecas públicas.

